



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 02 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.04.2024 17:08:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000468-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000074-2024-CE-PJ, de fecha 15 de marzo del 2024; el Oficio N° 000319-2024-GA-UETI-CPP-PJ, de fecha 27 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000074-2024-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se resuelve: "**Artículo primero.** Autorizar la realización del "V Encuentro de Administradores de los Módulos Penales 2024", [...]. **Artículo tercero.** Autorizar que los gastos que demande la participación de los asistentes (pasajes y viáticos), sean asumidos con cargo al Programa Presupuestal 0086 "Mejora de los Servicios de Justicia Penal" de las respectivas Cortes Superiores de Justicia del país y/o Unidades Ejecutoras. [...]".

Tercero.- Que, a través del Oficio N° 000319-2024-GA-UETI-CPP-PJ, de fecha 27 de marzo del 2024, la Gestora Administrativo de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, comunica que se ha autorizado la realización de la actividad académica denominada: "V Encuentro de Administradores de los Módulos Penales 2024", la misma que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de abril del presente año, en las instalaciones del Hotel Guisado en el distrito de Cañete; además, solicita se disponga la licencia con goce de haber del personal designado para asistir al citado evento, así como la asignación de pasajes y viáticos de los participantes; los cuales serán asumidos con cargo al presupuesto del PpB penal asignado a esta Corte Superior de Justicia.

Cuarto.- Bajo este contexto, vale destacar que es deber y obligación de esta Presidencia de Corte, velar por el correcto desenvolvimiento de las labores administrativas en la Unidad Ejecutora, en tal sentido y estando al presente caso corresponde encargar el despacho de la Administración del Módulo Penal durante el tiempo que dure la licencia con goce de haber de la señora Gretty Isabel Dávila Romero, es decir del 23 al 26 de abril del presente año, tomando en cuenta el término de la distancia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Conceder licencia con goce de haber del 23 al 26 de abril del 2024, por el término de la distancia, para participar en el “V Encuentro de Administradores de los Módulos Penales 2024”, que se llevará en el distrito de Cañete, los días 24, 25 y 26 de abril del presente año, a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TIPO DE CARGO
1	Gretty Isabel Dávila Romero	41103587	Administradora NCPP
2	Carmen Eugenia Huerta Bojórquez	40603335	Coordinadora de Causas del JIP
3	Elizabeth Rosario Huamán Osorio	40955383	Coordinadora de Audiencias
4	Yoel Lujerio Herrera	45341430	Coordinador de CF

Artículo Segundo.- Encargar el despacho de la Administración del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Ancash al economista José Carlos Pachas Norabuena - Administrador del Módulo Corporativo Laboral, en adición a sus funciones, del 23 al 26 de abril del 2024.

Artículo Tercero.- Autorizar la asignación de pasajes y viáticos correspondientes para el personal designado, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Administrativa N° 000074-2024-CE-PJ, de fecha 15 de marzo del 2024.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gestora Administrativo de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Administración del Módulo Laboral, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

